

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, diputada por Toledo, **Dña. Margarita PROHENS RIGO**, diputada por Baleares, **Dña. Beatriz Isabel ÁLVAREZ FANJUL**, diputada por Bizkaia, **Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ**, diputada por Ciudad Real, **Dña. Tristana MORALEJA GOMEZ**, diputada por la Coruña, **Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, diputada por Ávila, **Dña. Ana María ZURITA EXPOSITO**, diputada por Santa Cruz de Tenerife, **Dña. María Jesús MORO ALMARAZ**, diputada por Salamanca, **Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA** y **Dña. Teresa JIMENEZ-BECERRIL BARRIO**, diputadas por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetivo erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada el 28 de septiembre de 2017, en el Eje 1 de sensibilización y prevención, se ha constatado que el 70 por ciento de las 61 medidas incluidas de educación, campañas, sectores vulnerables, medios de comunicación, deportes, laboral y de sanidad aún no se han puesto en marcha.

*¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 1.18 del Eje 1 "Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la composición de los órganos directivos y colegiados preceptivos en el ámbito educativo."*

Madrid, 06 de octubre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS